

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 204-2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 16 de julio del 2019

VISTOS: Informe N° 116-2019/UNDC/OGC/ACH de fecha 17.07.19, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley n° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Informe N° 116-2019/UNDC/OGC/ACH de fecha 17.07.19, la Jefa de la Oficina de Gestión de Calidad de la Universidad Nacional de Cañete, presenta el Plan de Sensibilización – Universidad Nacional de Cañete- Garantías de la Calidad de la Educación Superior Universitaria;

Estando las consideraciones expuestas en la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017- MINEDU, Resolución Viceministerial N° 140-2018-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes;

El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR el Plan de Trabajo sobre Sensibilización – Universidad Nacional de Cañete- Garantías de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, que consta de 02 folios y forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete




ARDO YEMAN PAVEL FLORES BUENDIA
Secretario General (e)
Universidad Nacional de Cañete

Distribución
Presidencia
Vicepresidencias (2)
Dirección General de Administración
Oficina de Gestión de la Calidad
Oficina de Comunicaciones
Unidad de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Archivo
nov/Sec.Gral.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Plan de Trabajo
SENSIBILIZACIÓN – UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
Garantías de la Calidad de la Educación Superior Universitaria

OBJETIVOS

Sensibilizar a las autoridades, jefe de calidad, presidentes de los comités internos y comunidad universitaria, sobre la importancia de conocer la lógica del Modelo de acreditación de programas de estudio y continuar con el proceso de autoevaluación valorando la dinámica de mejora continua.

RESPONSABLE DE LA SENSIBILIZACIÓN: Dra. Amparo Gutiérrez – Directora de la DEA ESU

DIRIGIDO A: Autoridades, directores de escuela, Jefa de calidad, comité de gestión de calidad, Docentes, alumnos y administrativos en general miembros de comités de calidad.

FECHA DE EVENTO: 22 DE AGOSTO DE 2019.

HORARIO: De 11:00 am a 16:00 horas

METODOLOGÍA:

Las actividades se han planificado para ser desarrolladas el 22 de agosto tomando en cuenta dos momentos:

1. Reunión con las autoridades, directores de escuela y responsable de la oficina de calidad. (por la mañana)
2. Ponencia de la Directora de la DEA ESU con respecto a: (por la tarde)
 - Normativa que enmarca los procesos de autoevaluación evaluación externa, reconocimiento y post acreditación
 - Explicación del modelo de acreditación de programas de Sineace por dimensiones y factores
 - Importancia del apoyo de las autoridades, jefes de calidad, presidentes de los comités internos, comités internos, y demás actores involucrados en el logro de los estándares del modelo de acreditación.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

22 de agosto de 2019

- Viaje Lima- Cañete

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

22 de agosto de 2019

Horario	Expositor	Actividad
11:00	Registro y recepción	Registro y recepción
11:15	Dra. Amparo Gutiérrez- Directora de la DEA ESU del Sineace.	Reunión con autoridades , directores de escuela y responsable de la oficina de calidad.
1:00	Almuerzo (libre) Coffe break.	
14:15	Dra. Amparo Gutiérrez	A la Comunidad universitaria: Explicación de la normativa y Modelo de Acreditación La Acreditación en Educación Superior Universitaria – Avances en el Perú
16:00	Dra. Amparo Gutiérrez	Conclusiones - Cierre

REQUERIMIENTOS

1. Se necesita una sala para la reunión con autoridades, directores y jefa de calidad que cuente con proyector multimedia y equipo de sonido.
2. Se necesita un espacio para congregarse a las autoridades, directores de escuela, jefa de calidad, comité de gestión de calidad, docentes, alumnos y administrativos en general.
3. Todos los participantes deben haber revisado el modelo de acreditación y la directiva.

08 de julio de 2019